ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : **Nº 700/0522/2014.**

REF. **Carta de Empresa Díaz Construcción**

MAT. : **Solicitud aprobación de Croquis De señalización tipo a utilizar.**

Cerrillos Agosto 22 de 2014.

A : SR. RODOLFO ARAVENA ORTEGA

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 21 de Agosto 2014, en la que solicita revisión y aprobación de croquis (1), de señalización de tipo a utilizar en trabajos de Rotura y reposición de vereda y acceso de vehículo existente en calle Piloto Acevedo entre El Aromo y El Álamo, cuyos trabajos requieren un plazo de 48 horas para su ejecución, a contar del día 22/08/2014, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1- *Esta Dirección de Tránsito aprobó el croquis sin observaciones.*

2- *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, Dejando presente que el costo de aprobación de croquis es de 0,2 UTM,de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Nº 2 "Sobre derechos Municipales de Municipalidad de Cerrillos".*

3- *Si es necesaria otra información se les hará saber.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA/cht

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería
Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

C E R T I F I C A D O
N° 700/86/2014

Señores
Empresa SONDAMETAL
Presente

AT.: Sr. Rodolfo Aravena Ortega

En Cerrillos, a veintidós días del mes de agosto del año dos mil catorce, la ***Directora de Tránsito y Transporte Público, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,*** *que suscribe, certifica que el Jefe(S) del Depto. de Ingeniería, aprobó sin observaciones Croquis que contiene la Señalización y Demarcación Vial, por trabajos de* ***Remoción de vereda y acceso vehicular de una propiedad,*** *los cuales se realizarán en la siguiente vía:* ***calle Piloto Acevedo N° 302 esquina calle El Aromo,*** *la ejecución de estas faenas requiere de dos (2) días para su ejecución, estimando el comienzo de estas a contar de las autorizaciones de las Unidades Municipales respectivas.*

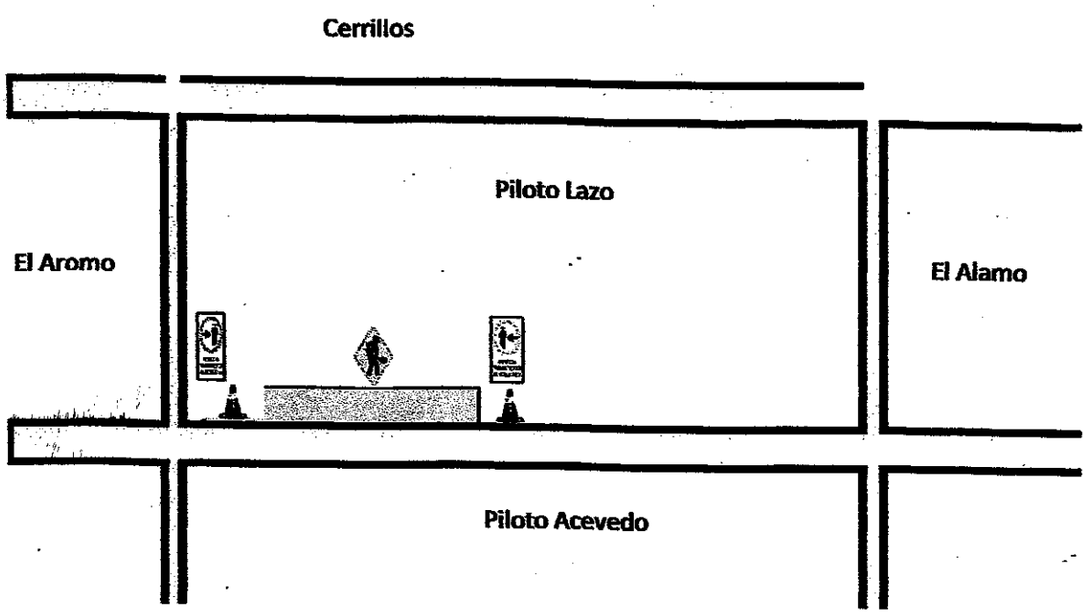
Se extiende el presente Certificado de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos", en su Título IV, art. 12°, numeral 10.

MARISOL VARAS CISTERNA
Directora de Tránsito y Transporte Público

MVC/ IVA/*fom

C.c.
Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Ingeniería (2)
Dirección de Tránsito

CROQUIS UBICACIÓN DE OBRAS



MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO